

Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000118 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes, 20 ABR 2022

VISTO:

El Oficio N° 426-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-D., de fecha 07 de Abril del 2022, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000021-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 04 de Febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000021-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 04 de Febrero del 2021, se DESIGNO a la **Abog. ROSA MADOLYN LEON TALLEDO**, en el cargo de Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Oficio N° 426-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-D., de fecha 07 de Abril del 2022, el Director Regional de Agricultura de Tumbes, alcanza al Gobierno Regional de Tumbes, la propuesta del **Abog. RICHARD DANNY ZELADA SOCOLA**, para el cargo de confianza de nuevo Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4, el mismo que cumple con el perfil adecuado, según Manual de Organización y

Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000118 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 20 ABR 2022

Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), adjuntando su Currículum Vitae documentado.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En ese sentido, por disposición de la Alta Dirección, y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la Designación de la Abog. ROSA MADOLYN LEON TALLEDO, en el cargo de Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, y designar en dicho cargo al Abog. RICHARD DANNY ZELADA SOCOLA; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación de la Abog. ROSA MADOLYN LEON TALLEDO, en el cargo de Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Abog. RICHARD DANNY ZELADA SOCOLA, en el cargo de Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

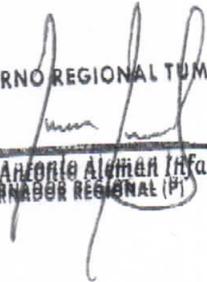
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000118 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 20 ABR 2022

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Dirección Regional de Agricultura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Méd. José Antonio Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)

